UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0100.896/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 076/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4AS-5-10911-P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obran solicitudes de inscripción presentadas por las postulantes Cecilia Rita RE, María Lourdes VILLANUEVA, Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA y Claudia Edith MANSILLA;

QUE del análisis de la documentación presentada por las inscriptas, se concluye que éstas cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nº 016-CS-UNPA y Nº 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Disposición Nº 320/2022 se establece que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 28 y 29 de abril de 2022.-

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Cecilia Rita RE DNI Nº 17.921.747, María Lourdes VILLANUEVA DNI Nº 28.859.188, Valeria Alejandra MANSILLA IRUSTA DNI Nº 27.842.672 y Claudia Edith MANSILLA, DNI Nº 24.336.356, como postulantes inscriptas al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4AS-5-10911 -P, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 076/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Mg. Albert A. Osiris SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO

DISPOSICIÓN Nº 326/2022